Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 7

Fecha:	22	de	SEPTIEMBRE	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.310.02-59.2-0275**	de	15 de MAYO de 2023	
OTRO SI No.	**0275-1**	de	17 de JULIO de 2023	

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500004531 del 13/04/2023 RPC: 5600050417 del 15/05/2023 apropiación presupuestal Fondo: 2-1032 - EXCEDENTES CONTRATO; Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de; Área Funcional: 3450501010010000 - Regiones para el Desarrol; Elemento PEP: PI34-102212/1/4/01/04 - REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL.

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500004752 del 16/06/2023 RPC: 5600050417 del 19/07/2023 apropiación presupuestal Fondo: 1-1001 – LIBRE DESTINACION; Centro Gestor: 1149 - SRIA DE INFRAESTRUCTURA; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de; Área Funcional: 3450501010010000 - Regiones para el Desarrol; Elemento PEP: PI34-102212/1/4/01/01 - REALIZAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA505. Descentralización y Desarrollo Territorial
PROGRAMA	Pg50501. Regiones para el Desarrollo
META RESULTADO	MR50501001. Ejecutar 2 directrices del componente de gestión territorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca
SUBPROGRAMA	Sp5050101. Regiones para el Desarrollo
META PRODUCTO 1	MP505010100102. Mantener 800 km de vías en el Departamento rutinariamente y anualmente durante el Periodo de Gobierno
META PRODUCTO 2	MP505010100103. Realizar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al Plan vial Departamental decenal, como herramienta de gestión para la infraestructura del transporte
PROYECTO:	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación: PRODUCTO 2	REALIZAR LA GESTION ADMINISTRATIVA, TECNICA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL.

Objeto del contrato:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL **VALLE DEL CAUCA**.

Supervisor:	**Abogada, MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO** **Cedula: 38.568.616de Cali** **Jefe de Oficina Asesora Jurídica.**
Contratista:	**CRISTIAN ALEXIS MARTINEZ CARDOZO** **Cedula: 94.071.804 de Cali** **Contratista**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE** de 2023, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE** de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca. 4. Apoyar el seguimiento y ejecución al plan vial según sea el caso. 5. Aportar elementos de juicio para las decisiones que en materia de infraestructura del transporte que adelante la Secretaría. 6. Apoyar en la publicación de los procesos contractuales que adelante la dependencia en el SECOP. 7. Apoyar el seguimiento a las obras que se encuentren en ejecución, reportando al nivel Directivo el avance de las mismas y sus dificultades a través de reporte consolidado. 8. Apoyo en la revisión de presupuestos de los proyectos de obra civil que requiera la Dependencia. 9. Apoyar en la elaboración de análisis económicos y del sector para realizar los estudios del mercado y estudios previos. 10. Realizar el apoyo en los proyectos de regalías que le sean asignados. 11. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II. 12. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 13. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 14. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Porcentaje de cumplimiento.	porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **SEPTIEMBRE** de 2023. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 83,33 %
Otras consideraciones.	Sin novedad	

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. El Contratista cumplió con las obligaciones del cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que le delegó el supervisor del contrato.

2. El contratista asistió a las reuniones programadas en el mes de Septiembre por parte de la jefe de la Oficina Asesora de Jurídica para el seguimiento de las actividades y compromisos por parte del grupo de contratación.

3. El contratista apoyó en la revisión y ajuste final del presupuesto, análisis de bienes nacionales relevantes en formatos pliego tipo, del proceso para la Licitación Publica LP-SI-004-2023, cuyo objeto es MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE VÍAS SECUNDARIAS PARA LA COMPETITIVIDAD Y EQUIDAD GRUPO 1, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

4. El contratista apoyó en la revisión y evaluación del componente técnico de la interventoría correspondiente al proyecto de CALAMIDAD cuyo objeto es EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA - LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DEL SIGUIENTE PLAN DE OBRA: REHABILITACIÓN DE LA VÍA URIBE - SEVILLA SECTOR LA CRISTALINA Y SEVILLA- CAICEDONIA (PUENTE BARRAGÁN) EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

5. El contratista apoyó en la revisión y ajuste final del presupuesto, análisis de bienes nacionales relevantes en formatos pliego tipo, del proceso cuyo objeto es VIA DE ACCESO CIUDADELA CAMPO (D1 - CIUDADELA CAMPO)

6. El contratista apoyó en el diligenciamiento correspondiente al mes de septiembre de información en el aplicativo GEPIT de los proyectos ESTUDIOS DISEÑOS Y GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CUATRO CARRILES SOBRE EL RIO CAUCA y REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIA 25VL30 LA VICTORIA CRUCE RUTA 2506 VIA PANAMERICANA TRAMO 1 MUNICIPIO DE LA VICTORIA.

7. El contratista apoyó en el diligenciamiento de la matriz No. 12 – Proyectos y programas correspondiente al mes de Septiembre 2023, dando alcance al requerimiento en el nuevo formato de la Contraloría General de la Republica – Región Pacifico.

8. El contratista apoyó en la revisión y evaluación del componente técnico de la CESION del contrato de interventoría CM-SMIT-003-2015 cuyo objeto es AUDITORIA FINANCIERA E INTERVENTORIA TECNICA Y OPERATIVA AL CONTRATO No. GM-001-1993, CONCESION BUGA-TULUA-LA PAILA-LA VICTORIA CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y EL CONCESIONARIO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A. -PISA S.A-

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: las actividades se ejecutaron de acuerdo con las normas de calidad y de gestión documental, de conformidad con la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social,**

salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno correspondiente al mes de Agosto de los aportes legales de salud (Sura), pensión (Colpensiones) y ARL (Positiva) Planilla Seguridad Social No. 1056575066 y Número Transacción Bancaria/CUS No. 128387811, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.
El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	36.300.000
Valor Adiciones	6.600.000
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	42.900.000
Valor pagado	27.500.000
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000
Valor total ejecutado	35.200.000
Valor saldo por ejecutar	7.700.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota No.1	MAYO	6.050.000	PAGADA
Cuota No.2	JUNIO	6.050.000	PAGADA
Cuota No.3	JULIO	7.700.000	PAGADA
Cuota No.4	AGOSTO	7.700.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se ejecutan en 2 cuotas por valor de $ 6.050.000 cada una y 4 cuotas por valor de $7.700.000 cada una.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: planilla de seguridad social, documento soporte, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.
El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día:** 20	**de**	OCTUBRE	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: Veintidós días

22	días del mes de	SEPTIEMBRE	de	2023

MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO
Cedula: 38.568.616 de Cali
Supervisor

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela García, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019